

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PERMISO DE PORTE DE ARMAS DE FUEGO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.124, de fecha 6 de marzo de 2013, en Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, número 074 de fecha 06 de marzo de 2013, mediante la cual se suspende de manera temporal el Permiso de Porte y Tenencia de Armas de Fuego en todo el territorio nacional desde el 6 de marzo de 2013 hasta el 12 de marzo de 2013, como parte de las medidas que garantizan el resguardo de la integridad física de las personas y con el fin de mantener el orden interno y normal desenvolvimiento de las exequias, los honores de Estado y actos fúnebres póstumos con ocasión del fallecimiento del Presidente Hugo Chávez Frías.

Quedan excluidos de esa Resolución los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los funcionarios de los Organismos de Seguridad Ciudadana y demás Organismos de Seguridad del estado con funciones propias del Servicio de Policía, el personal que cumpla labores de custodia y traslado de dinero en las empresas de transporte de valores, el personal de seguridad adscrito a Órganos, Entes, Instituciones y Organismos Públicos Nacionales y Sedes Diplomáticas, cuando estén cumpliendo funciones específicas, debidamente autorizados por el Comando Estratégico Operacional (CEO) y la Dirección General de Armas y Explosivos de la Fuerza Nacional Bolivariana.

La Resolución entró en vigencia a partir de 6 de marzo de 2013 hasta el 12 de marzo de 2013.

****El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.***

Boletín redactado en fecha 06 de marzo de 2013

Zaibert & Asociados